

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021 DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL 30 DE JULIO

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con cuatro minutos del treinta de julio de dos mil veintiuno, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 de la Ley Orgánica de Alcaldías, en el Salón de Concejo de la sede de la demarcación territorial, estando presentes:

- Néstor Núñez López, Alcalde y Presidente del Concejo;
- América Cañizales Andrade, Concejal;
- Erwin Francisco Arriola Doroteo, Concejal;
- Erika Barrientos Pantoja, Concejal;
- Miriam Bahena Cortés, Concejal;
- Grecia Maribel Jiménez Hernández, Concejal;
- Óscar Abel Fuentes Rocha, Concejal;
- Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Concejal;
- Juan Manuel Martínez Pérez, Concejal;
- Héctor Rafael Méndez Rosales;
- Mónica Zerecero Silva, Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración; y
- Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama, Secretario Técnico del Concejo.

Previa convocatoria, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del año 2021 del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc con los siguientes temas a tratar:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2021.
4. Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en calle Abraham González No. 45, colonia Juárez, en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios de Hospedaje: Hoteles" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 5,698.507 M2 de superficie total del predio antes mencionado.

5. Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en calle General Prim No. 55, colonia Juárez en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios de Hospedaje: Hoteles" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 1,542.75 M2 de superficie total del predio antes mencionado.
6. Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en calle Versalles No. 28, colonia Juárez en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios de Hospedaje: Hoteles" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 1,858.164 M2 de superficie total del predio antes mencionado.
7. Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en Eje 2 Sur (calle Querétaro) No. 214, colonia Roma Norte en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios Culturales: Teatros y Bar" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 730 M2 de superficie total del predio antes mencionado.
8. Asuntos Generales
 - I. Exhorto del Concejal Abel Fuentes para frenar el crecimiento exponencial de puestos informales en diversos puntos de la demarcación.
 - II. Exhorto del Concejal Abel Fuentes para atender las quejas de locatarios de diversos mercados públicos de la alcaldía con relación a la emisión de cédulas y cambios de giro.
 - III. Pronunciamiento del Concejal Abel Fuentes para reconocer el trabajo de los integrantes del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.
 - IV. Reconocimiento de la Concejal Miriam Bahena a la población joven de la Alcaldía Cuauhtémoc por su activa participación en la vacunación contra el Covid-19.

- V. Pronunciamiento de la Concejal América Cañizales respecto a las figuras de alcaldes y concejales.
- VI. Pronunciamiento de la Concejal América Cañizales respecto al estado actual de la Cuarta Transformación en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- VII. Pronunciamiento del Concejal Erwin Arriola referente a la democracia participativa como ejercicio de los derechos ciudadanos.

I. **Registro de asistencia y verificación del quórum**

Contando con la presencia de 9 integrantes del órgano colegiado, el Presidente del Concejo marcó el inicio de la sesión a las 16:04 horas.

II. **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día**

Por instrucción del Presidente del Concejo, el Secretario Técnico dio lectura del orden del día de la sesión. Posteriormente, el Presidente preguntó si algún integrante del órgano colegiado tenía observaciones respecto al documento.

Al no haber intervenciones, el Presidente del Concejo instruyó al Secretario Técnico someter a votación económica la aprobación del orden del día, siendo este aprobado por unanimidad.

III. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del año 2021**

Por instrucción del Presidente del Concejo, el Secretario Técnico sometió a votación económica la dispensa de la lectura del Acta de la Sexta Ordinaria del año 2021, misma que fue aprobada por unanimidad.

Posteriormente, por instrucción del Presidente del Concejo, el Secretario Técnico sometió a votación económica la aprobación del Acta, misma que fue aprobada por unanimidad.

- IV. **Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en calle Abraham González No. 45, colonia Juárez, en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios de Hospedaje" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 5,698.507 M2 de superficie total del predio antes mencionado.**

Por instrucción del Presidente del Concejo, el Secretario Técnico sometió a votación económica la dispensa de la lectura del dictamen de opinión, misma que fue aprobada con nueve votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del Concejo el dictamen de opinión para expresar comentarios u observaciones, haciendo uso de la palabra las siguientes concejales en el orden y sentido que se muestra a continuación:

Ana Villagrán: La Concejala expuso que el cambio en uso de suelo que se somete a consideración del pleno no está permitido en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, dando lectura textual a las páginas del documento en relación a la colonia Juárez, mismas que se muestran a continuación (fuente: http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-CUAUHT%C3%89MOC.pdf):

Colonia Tabacalera

Los predios delimitados por Avenida de la República, Eje 1 Poniente Guerrero – Rosales – Bucareli, Donato Guerra, Abraham González, Atenas, General Prim, Viena, Roma, Avenida de los Insurgentes, Paseo de la Reforma, Ferrocarriles Nacionales, Avenida de los Insurgentes, Madrid, Donato Guerra y J. Ma. Lafragua; podrán optar por la zonificación secundaria HM 40/20/Z, debiendo proporcionar un 20% adicional a la demanda reglamentaria de cajones de estacionamiento para visitantes.

Usos Sujetos a Regulación Específica

En las **colonias Roma Norte y Juárez** con Zonificación **HM** (Habitacional Mixto) no se permitirán los siguientes usos:

- ③ Venta de gasolina, diesel o gas L.P. en gasolineras y estaciones de gas carburante con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación.
- ③ Tiendas de materiales de construcción: tablaroca, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejo.
- ③ Madererías, materiales de construcción, venta y alquiler de cimbra, cemento, cal, grava, arena, varilla.
- ③ Venta y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas, trascabos, plantas de soldar, plantas de luz, bombas industriales y motobombas.
- ③ Hospitales generales, de urgencias y especialidades, centros médicos y de salud.
- ③ Escuelas primarias, secundarias técnicas.
- ③ Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de autoestéreos y equipos de cómputo.
- ③ Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado.
- ③ Verificentros.
- ③ Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, hojalatería y pintura, cámaras, lavado mecánico, lubricación, mofles y convertidores catalíticos.
- ③ Producción artesanal y microindustrial de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas cuero y piel; producción de artículos de madera; carpintería y ebanistería; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantial, producción de velas y jabones.

En el **sector oriente de la Colonia Juárez** cuyo polígono: inicia en el cruce de la Avenida Insurgentes Sur y la Avenida Chapultepec, continúa por Avenida Insurgentes hacia el norte, hasta el Paseo de la Reforma; por el Paseo de la Reforma hacia el noreste, hasta Bucareli; por Bucareli hacia el sur, hasta la Avenida Chapultepec; por Avenida Chapultepec hacia el poniente, hasta la Avenida Insurgentes Sur, para llegar al punto de inicio, se prohíben los siguientes usos :

- ③ Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías, fuentes de sodas, antojerías, torterías y cocinas económicas.
- ③ Salones para Banquetes y fiestas.
- ③ Salones de baile y peñas.
- ③ Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, restaurante-bar, cantinas, bares, video-bares, centros nocturnos, discotecas, cervecerías y pulquerías.
- ③ Hoteles, moteles, hostales, casas de huéspedes y albergues.
- ③ Mercados, Bazar.
- ③ Sanitarios y baños públicos.
- ③ Refaccionarías y accesorios con instalación a vehículos.

Ante ello, la Concejala Villagrán hizo un llamado a los integrantes del Concejo a estar atentos a lo estipulado en la ley para con ello no afectar a los vecinos de la colonia Juárez que no están de acuerdo con el proyecto.

Erika Barrientos: En su intervención, la concejal Barrientos, Presidenta de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano, expresó su opinión favorable a las propuestas de opinión del Concejo por estar fundadas en los artículos 53, apartado C, numeral 3, fracción IV de la Constitución Política de la Ciudad de México, y 103, fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldía, las cuales establecen que es atribución del Concejo, como órgano colegiado, emitir opinión respecto a los cambios de uso de suelo y construcciones dentro de la demarcación territorial.

Particularmente, consideró que debido a la dinámica urbana de la alcaldía, existe la necesidad de ocupar el suelo urbano y desarrollar actividades con usos distintos a los originalmente previstos por las normas rectoras y solicitar, para tal efecto, la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc, hoy Alcaldía Cuauhtémoc.

Finalmente, consideró el potencial de transformación plantea a las autoridades locales la necesidad de ponderar las demandas sociales y revisar el sentido de los ordenamientos vigentes con el propósito de dar solución a los fenómenos urbanos sin perder de vista las directrices de la planeación urbana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Concejo instruyó al Secretario someter a votación nominal la propuesta de dictamen de opinión:

Néstor Núñez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Óscar Abel Fuentes Rocha	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
América Cañizales Andrade	A favor

Con ocho votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, el dictamen de opinión del Concejo respecto al predio ubicado en Abraham González No. 45, colonia Juárez en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo “Servicios de hospedaje: hoteles”.

- V- **Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en calle General Prim No. 55, colonia Juárez en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios de Hospedaje" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 1,542.75 M2 de superficie total del predio antes mencionado.**

Por instrucción del Presidente del Concejo, el Secretario Técnico sometió a votación económica la dispensa de la lectura del dictamen de opinión, misma que fue aprobada con nueve votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del Concejo el dictamen de opinión para expresar comentarios u observaciones, haciendo uso de la palabra los siguientes concejales en el orden y sentido que se muestra a continuación:

Ana Villagrán: En su intervención, la Concejala reiteró que los integrantes del Concejo, al opinar en sentido favorable sobre el otorgamiento del uso de suelo de "Servicios de Hospedaje: Hoteles" al predio en cuestión, están violando los mandatos establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc y con ello atentando contra la calidad de vida de las y los vecinos de las colonias Juárez y Roma.

Asimismo, dio lectura nuevamente de lo estipulado en el documento antes mencionado (fuente: http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-CUAUHT%C3%89MOC.pdf):

Colonia Tabacalera

Los predios delimitados por Avenida de la República, Eje 1 Poniente Guerrero – Rosales – Bucareli, Donato Guerra, Abraham González, Atenas, General Prim, Viena, Roma, Avenida de los Insurgentes, Paseo de la Reforma, Ferrocarriles Nacionales, Avenida de los Insurgentes, Madrid, Donato Guerra y J. Ma. Lafragua; podrán optar por la zonificación secundaria HM 40/20/Z, debiendo proporcionar un 20% adicional a la demanda reglamentaria de cajones de estacionamiento para visitantes.

Usos Sujetos a Regulación Específica

En las **colonias Roma Norte y Juárez** con Zonificación **HM** (Habitacional Mixto) no se permitirán los siguientes usos:

- ③ Venta de gasolina, diesel o gas L.P. en gasolineras y estaciones de gas carburante con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación.
- ③ Tiendas de materiales de construcción: tablaroca, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejo.
- ③ Madererías, materiales de construcción, venta y alquiler de cimbra, cemento, cal, grava, arena, varilla.
- ③ Venta y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas, trascabos, plantas de soldar, plantas de luz, bombas industriales y motobombas.
- ③ Hospitales generales, de urgencias y especialidades, centros médicos y de salud.
- ③ Escuelas primarias, secundarias técnicas.
- ③ Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de autoestéreos y equipos de cómputo.
- ③ Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado.
- ③ Verificentros.
- ③ Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, hojalatería y pintura, cámaras, lavado mecánico, lubricación, mofles y convertidores catalíticos.
- ③ Producción artesanal y microindustrial de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas cuero y piel; producción de artículos de madera; carpintería y ebanistería; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantial, producción de velas y jabones.

En el **sector oriente de la Colonia Juárez** cuyo polígono: inicia en el cruce de la Avenida Insurgentes Sur y la Avenida Chapultepec, continúa por Avenida Insurgentes hacia el norte, hasta el Paseo de la Reforma; por el Paseo de la Reforma hacia el noreste, hasta Bucareli; por Bucareli hacia el sur, hasta la Avenida Chapultepec; por Avenida Chapultepec hacia el poniente, hasta la Avenida Insurgentes Sur, para llegar al punto de inicio, se prohíben los siguientes usos :

- ③ Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías, fuentes de sodas, antojerías, torterías y cocinas económicas.
- ③ Salones para Banquetes y fiestas.
- ③ Salones de baile y peñas.
- ③ Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, restaurante-bar, cantinas, bares, video-bares, centros nocturnos, discotecas, cervecerías y pulquerías.
- ③ Hoteles, moteles, hostales, casas de huéspedes y albergues.
- ③ Mercados, Bazar.
- ③ Sanitarios y baños públicos.
- ③ Refaccionarías y accesorios con instalación a vehículos.

Erika Barrientos: La Concejal Barrientos compartió que, toda vez que las colonias Juárez y Roma Norte, donde se ubican los predios en cuestión, concentran diversas actividades económicas, es congruente la complementación de usos de suelo; considerando también que dichas modificaciones no alteran el entorno e imagen urbana de la zona, sino que beneficiarán con la oferta de servicios de hospedaje y con ello impulsarán las áreas de entretenimiento y la reactivación de actividades económicas en la demarcación.

Erwin Arriola: El Concejal Arriola, hizo un llamado a sus compañeros concejales a la responsabilidad de conocer adecuadamente los procesos estipulados en la Constitución Política de la Ciudad de México y en la Ley Orgánica de Alcaldía, para dar cauce a los cambios en uso de suelo y con ello informar correctamente a la comunidad vecinal de los acontecimientos y acciones realizadas en beneficio del desarrollo de la demarcación.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Concejo instruyó al Secretario someter a votación nominal la propuesta de dictamen de opinión:

Néstor Núñez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Óscar Abel Fuentes Rocha	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
América Cañizales Andrade	A favor

Con ocho votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, el dictamen de opinión del Concejo respecto al predio ubicado en General Prim No. 55, colonia Juárez en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo “Servicios de hospedaje: hoteles”.



- VI- **Votación del Acuerdo de la Comisión de Desarrollo y Bienestar referente a la realización de una campaña para el uso responsable del cubre bocas y careta**
Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en calle Versalles No. 28, colonia Juárez en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios de Hospedaje: Hoteles" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 1,858.164 M2 de superficie total del predio antes mencionado.

Por instrucción del Presidente del Concejo, el Secretario Técnico sometió a votación económica la dispensa de la lectura del dictamen de opinión, misma que fue aprobada con ocho votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del Concejo el dictamen de opinión para expresar comentarios u observaciones, haciendo uso de la palabra los siguientes concejales en el orden y sentido que se muestra a continuación:

Ana Villagrán: En su intervención, la Concejala recordó a los integrantes del Concejo lo mandado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc en materia de usos de suelo permitidos en las colonias Juárez y Roma (fuente: http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/docs/programas/PDDU_Gacetas/2015/PDDU-CUAUHT%C3%89MOC.pdf):



Colonia Tabacalera

Los predios delimitados por Avenida de la República, Eje 1 Poniente Guerrero – Rosales – Bucareli, Donato Guerra, Abraham González, Atenas, General Prim, Viena, Roma, Avenida de los Insurgentes, Paseo de la Reforma, Ferrocarriles Nacionales, Avenida de los Insurgentes, Madrid, Donato Guerra y J. Ma. Lafragua; podrán optar por la zonificación secundaria HM 40/20/Z, debiendo proporcionar un 20% adicional a la demanda reglamentaria de cajones de estacionamiento para visitantes.

Usos Sujetos a Regulación Específica

En las colonias **Roma Norte y Juárez** con Zonificación **HM** (Habitacional Mixto) no se permitirán los siguientes usos:

- ③ Venta de gasolina, diesel o gas L.P. en gasolineras y estaciones de gas carburante con o sin tiendas de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación.
- ③ Tiendas de materiales de construcción: tablaroca, material para acabados, muebles para baño, cocinetas, pintura y azulejo.
- ③ Madererías, materiales de construcción, venta y alquiler de cimbra, cemento, cal, grava, arena, varilla.
- ③ Venta y renta de maquinaria y equipo pesado; grúas, trscabos, plantas de soldar, plantas de luz, bombas industriales y motobombas.
- ③ Hospitales generales, de urgencias y especialidades, centros médicos y de salud.
- ③ Escuelas primarias, secundarias técnicas.
- ③ Reparación, mantenimiento, renta de maquinaria y equipo en general, talleres de soldadura; tapicería de automóviles y camiones, talleres de reparación de autoestéreos y equipos de cómputo.
- ③ Reparación, mantenimiento y renta de maquinaria y equipo pesado.
- ③ Verificentros.
- ③ Talleres automotrices y de motocicletas; reparación de motores, equipos y partes eléctricas, vidrios y cristales, hojalatería y pintura, cámaras, lavado mecánico, lubricación, mofles y convertidores catalíticos.
- ③ Producción artesanal y microindustrial de alimentos (tortillerías, panaderías); confección de prendas de vestir; confección de otros artículos textiles a partir de telas cuero y piel; producción de artículos de madera; carpintería y ebanistería; producción de artículos de papel, cartón o cartoncillo; producción de artículos de vidrio y cerámicos no estructurales; envasado de aguas purificadas o de manantial, producción de velas y jabones.

En el **sector oriente de la Colonia Juárez** cuyo polígono: inicia en el cruce de la Avenida Insurgentes Sur y la Avenida Chapultepec, continúa por Avenida Insurgentes hacia el norte, hasta el Paseo de la Reforma; por el Paseo de la Reforma hacia el noreste, hasta Bucareli; por Bucareli hacia el sur, hasta la Avenida Chapultepec; por Avenida Chapultepec hacia el poniente, hasta la Avenida Insurgentes Sur, para llegar al punto de inicio, se prohíben los siguientes usos :

- ③ Restaurantes sin venta de bebidas alcohólicas, cafés, fondas, loncherías, taquerías, fuentes de sodas, antojerías, torterías y cocinas económicas.
- ③ Salones para Banquetes y fiestas.
- ③ Salones de baile y peñas.
- ③ Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, restaurante-bar, cantinas, bares, video-bares, centros nocturnos, discotecas, cervecerías y pulquerías.
- ③ Hoteles, moteles, hostales, casas de huéspedes y albergues.
- ③ Mercados, Bazar.
- ③ Sanitarios y baños públicos.
- ③ Refaccionarias y accesorios con instalación a vehículos.

Ante ello, la Concejal puntualizó que independientemente del sentido de la opinión que emita el Concejo de la alcaldía para cada uno de las cuatro propuestas de cambio de uso de suelo presentadas en la sesión, corresponderá al Congreso de la Ciudad de México la discusión sobre la validez o no de dichos cambios, en la cual el Partido Acción Nacional defenderá la postura de las y los vecinos de las colonias afectadas.

Asimismo, reiteró su postura de no permitir más construcciones en las colonias Juárez y Roma que afecten la calidad de vida de sus habitantes.

Finalmente, cuestionó si los concejales del Partido Revolucionario Institucional, Partido Encuentro Social, Partido del Trabajo y Movimiento de Regeneración se beneficiarán de los desarrollos inmobiliarios de realizarse.

Juan Manuel Martínez Pérez: El Concejal Martínez exhortó a la Concejal Villagrán a tratar con respeto a sus pares y no realizar acusaciones sin fundamentos, al tiempo que puntualizó que, si bien las opiniones favorables del Concejo son con el objetivo de impulsar el desarrollo económico de la demarcación, es el Congreso de la Ciudad de México quien decidirá si la propuesta es aprobada o no.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Concejo instruyó al Secretario someter a votación nominal la propuesta de dictamen de opinión:

Néstor Núñez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Óscar Abel Fuentes Rocha	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
América Cañizales Andrade	A favor

Con ocho votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, el dictamen de opinión del Concejo respecto al predio ubicado en Versalles No. 28, colonia Juárez en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo “Servicios de hospedaje: hoteles”.

- VII- **Propuesta de acuerdo mediante el que se emite la opinión del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc referente a la iniciativa ciudadana: Decreto por el cual se modifica el "Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc" publicado el 29 de septiembre de 2008 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Número 430; con respecto al predio ubicado en Eje 2 Sur (calle Querétaro) No. 214, colonia Roma Norte en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo de "Servicios Culturales: Teatros y Bar" dentro de la zonificación HM/4/20/A en 730 M2 de superficie total del predio antes mencionado.**

Por instrucción del Presidente del Concejo, el Secretario Técnico sometió a votación económica la dispensa de la lectura del dictamen de opinión, misma que fue aprobada con ocho votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.

Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del Concejo el dictamen de opinión para expresar comentarios u observaciones, haciendo uso de la palabra los siguientes concejales en el orden y sentido que se muestra a continuación:

Ana Villagrán: La Concejala expresó que, a nombre de las y los vecinos de la colonia Roma Norte, la propuesta para el cambio de uso de suelo del predio en cuestión resulta alarmante debido a que el Programa Delegacional estipula que el uso de suelo para la calle de Querétaro es habitacional hasta de cuatro niveles. De igual forma, expuso que el mismo documento decreta que el cambio de uso de suelo para la construcción de teatros en dicha zona no está permitido.

Finalmente, reiteró que al opinar en sentido positivo por el cambio de uso de suelo a "Servicios Culturales: Teatros y Bar", el Concejo está violentando el Programa Delegacional y la calidad de vida de las y los vecinos habitantes de la colonia Roma Norte.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Concejo instruyó al Secretario someter a votación nominal la propuesta de dictamen de opinión:

Néstor Núñez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Óscar Abel Fuentes Rocha	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
América Cañizales Andrade	A favor

Con ocho votos a favor, dos en contra y cero abstenciones, el dictamen de opinión del Concejo respecto al predio ubicado en Eje 2 Sur (calle Querétaro) No. 214, colonia Roma Norte en la Alcaldía Cuauhtémoc para permitir el uso de suelo “Servicios de hospedaje: hoteles”.

VIII- Asuntos Generales.

I. Exhorto del Concejal Abel Fuentes para frenar el crecimiento exponencial de puestos informales en diversos puntos de la demarcación.

El Concejal Fuentes expuso su exhorto ante el pleno del Concejo, mismo que puede ser consultado de manera íntegra en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=p_BGac1VHXM&t=2660s

II. Exhorto del Concejal Abel Fuentes para atender las quejas de locatarios de diversos mercados públicos de la alcaldía con relación a la emisión de cédulas y cambios de giro.

El Concejal Fuentes expuso su exhorto ante el pleno del Concejo, mismo que puede ser consultado de manera íntegra en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=p_BGac1VHXM&t=2660s

III. Pronunciamiento del Concejal Abel Fuentes para reconocer el trabajo de los integrantes del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

El Concejal Fuentes expuso su pronunciamiento ante el pleno del Concejo, mismo que puede ser consultado de manera íntegra en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=p_BGac1VHXM&t=2660s

IV. Reconocimiento de la Concejal Miriam Bahena a la población joven de la Alcaldía Cuauhtémoc por su activa participación en la vacunación contra el Covid-19.

La Concejal Bahena expuso su reconocimiento ante el pleno del Concejo, mismo que puede ser consultado de manera íntegra en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=p_BGac1VHXM&t=2660s

V. Pronunciamiento de la Concejal América Cañizales respecto a las figuras de alcaldes y concejales.

La Concejal Cañizales expuso su pronunciamento ante el pleno del Concejo, mismo que puede ser consultado de manera íntegra en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=p_BGac1VHXM&t=2660s

VI. Pronunciamiento de la Concejal América Cañizales respecto al estado actual de la Cuarta Transformación en la Alcaldía Cuauhtémoc.

La Concejal Cañizales expuso su pronunciamento ante el pleno del Concejo, mismo que puede ser consultado de manera íntegra en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=p_BGac1VHXM&t=2660s

VII. Pronunciamiento del Concejal Erwin Arriola referente a la democracia participativa como ejercicio de los derechos ciudadanos.

El Concejal Arriola expuso su pronunciamento ante el pleno del Concejo, mismo que puede ser consultado de manera íntegra en el siguiente vínculo: https://www.youtube.com/watch?v=p_BGac1VHXM&t=2660s

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:17 horas, el Presidente dio por concluida la Séptima Sesión Ordinaria del año 2021 del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Integrante del Concejo	Firma
Presidente	Néstor Núñez López
Concejal	Erwin Francisco Arriola Doroteo



Concejal	América Cañizales Andrade
Concejal	Miriam Bahena Cortés
Concejal	Erika Barrientos Pantoja
Concejal	Grecia Maribel Jiménez Hernández
Concejal	Ana Jocelyn Villagrán Villasana
Concejal	Óscar Abel Fuentes Rocha
Concejal	Juan Manuel Martínez Pérez





Secretario Técnico	Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama

